



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 535

---

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 942-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de los Santos con las aportaciones presupuestarias suficientes para abordar la ampliación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de dicho Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 246, de 30 de marzo de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 1017-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de una residencia de Tercera Edad en Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
3. Proposición No de Ley, PNL 1022-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de visitas del Club de los 60 a los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 25 de mayo de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 1064-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María

Elena Diego Castellanos, relativa a Centro de Día en Sepulcro-Hilario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11418
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	11418
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11418
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 942.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11419
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica que, mediante escrito presentado por los Procuradores Proponentes en el Registro de la Cámara, ha sido retirada la proposición no de ley.	11419
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1017.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11419
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11419
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	11419
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11421
La Vicepresidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11423
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1022.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11423
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11423
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	11423
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11424
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11425
<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1064.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11425
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11425
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	11427
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11429
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11430
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	11430
Se levanta la sesión a las doce horas.	11430

*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos. Damos comienzo a la sesión. Ante todo, disculpar nuestro retraso, pero... bueno, la Nacional 122 tenía excesivo tráfico. *[Murmillos]*. Nada, si son cinco minutos... de aquí a Soria, nada, efectivamente. Gracias. ¿Algún...? Los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A doña Victorina Alonso le sustituye doña Mónica Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? ... sustitución que comunicar.

Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del...

PNL 942

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 942, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la colaboración con el Ayuntamiento de Los Santos con las aportaciones presupuestarias suficientes para abordar la ampliación de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de dicho Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 246, de treinta de marzo de dos mil seis"**. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Mediante escrito de fecha seis de noviembre de dos mil seis y número 6.601 de Registro de Entrada en estas Cortes, los Procuradores autores de esta iniciativa retiran la proposición no de ley, por tanto, quedando sin efecto este punto del Orden del Día.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1017, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Carlos Martínez Mínguez, relativa a construcción de una Residencia de Tercera Edad en Duruelo de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 265, de veinticinco de mayo de dos mil seis"**. Gracias.

PNL 1017

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Sí. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Proponente, doña Mónica Lafuente por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. La localidad soriana de Duruelo de la Sierra se encuentra enclavada en la Sierra del Urbión, en pleno corazón de la comarca de Pinares de Soria-Burgos. Es el último pueblo de la provincia de Soria lindando con Burgos. Esta comarca es una de las más pobladas dentro de la provincia de Soria y, como todas las... y, como en toda la provincia, su población es cada vez mayor y precisa mayores atenciones, que, al estar en una zona rural, son más difíciles de ofrecer. Los servicios médicos o asistenciales en estas zonas de montaña, y alejados de la capital, y el hecho de que la población más joven emigre a las ciudades o a otras Comunidades, hace que los vecinos mayores de estos municipios tengan que alejarse del lugar donde han vivido toda su

vida a otras localidades, produciéndose así un mayor problema, al tener que dejar su vivienda y su localidad, con todo lo que les es familiar y conocido.

Debido a estas causas y a la necesidad de ofrecer un servicio a sus vecinos, el Ayuntamiento de Duruelo y en otras localidades pinariegas están intentando construir un centro para... de la tercera edad que dé servicio a sus vecinos y a los de las localidades cercanas que lo están demandando. Por ello, ha realizado un proyecto para la construcción de una residencia, que constaría de unas cuarenta y nueve plazas, y cuenta ya con una parcela en el polígono industrial de la localidad para su construcción.

El Ayuntamiento de Duruelo no cuenta con medios suficientes para acometer una obra social de tal envergadura, pero va a realizar una corta extraordinaria de pinos propiedad de los vecinos del municipio con el fin de aportar unos 600.000 euros de los dos... dos millones y medio de euros que costaría el proyecto. Es, pues, manifiesto que para poder llevar a cabo esta obra se precisa la cofinanciación de la Junta de Castilla y León para realizarla.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cofinancie, junto con el Ayuntamiento de Duruelo, la construcción de una residencia de la tercera edad en el municipio".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Ahora, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra doña Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Muchas gracias, señora Presidenta. El tema que... de objeto de debate de esta proposición no de ley, como bien ha expresado la Procuradora socialista doña Mónica Lafuente, es el tema de cofinanciación de una residencia para personas mayores dependientes en el... en la localidad de Duruelo de la Sierra, en la provincia de Soria.

Quiero mostrar desde aquí nuestro asombro y perplejidad ante la presentación de esta proposición no de ley y, al mismo tiempo -por qué no decir-, la valentía u osadía por parte de la señora Procuradora -como usted lo quiera entender- al presentar esta proposición no de ley en un momento en el que su partido, el Partido Socialista y el partido que gobierna la Nación, frente a los principios de respeto y legalidad que deberían regir todas sus actuaciones, o cuantas actuaciones llevase a cabo en materia de servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma, por el contrario, actúa sin informar, sin coordinarse y sin tener en cuenta las potestades que en materia de planificación tiene atribuidas de forma

exclusiva por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León aún vigente, encontrándonos, pues, ante una actitud que valoramos como de abuso, atropello y arbitrariedad: concediendo subvenciones directas a Ayuntamientos para centros de personas mayores dependientes, teniendo como único argumento o requisito argumentario el estar gobernadas por el PSOE, o que dicho Ayuntamiento o localidad figurase en la partida de nacimiento de algún alto cargo de la Administración Central, así de claro.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera esta actuación inadecuada desde el punto de vista constitucional, y sectaria desde el punto de vista político. Y no solamente es el Grupo Parlamentario Popular; el Consejo Consultivo de Castilla y León, en un dictamen emitido por unanimidad, viene a decir –y leo textualmente– que existe una invasión de competencias de la Comunidad por parte del Estado, y que el Gobierno ha vulnerado el Artículo 149 de la Constitución; y que, según la doctrina del Tribunal Constitucional, habría sido obligación del Estado ponerse de acuerdo y coordinarse con la Comunidad Autónoma, a la que ni siquiera consultó. También dice que no están suficientemente justificadas las razones de interés público ni la urgencia invocada por el Gobierno, y que sus argumentos para invertir no son creíbles. El Consultivo, además, destaca a... justo antes de su conclusión, que algunas de las iniciativas subvencionadas no están amparadas ni recogidas en la planificación de la Comunidad por tratarse de proyectos que carecen de garantías de viabilidad y que... y por estar desaconsejados por motivos técnicos objetivos.

Señorías, garantías de viabilidad, objetividad, cumplimiento de la ley, respeto más absoluto a la planificación regional y –como no podía ser de otra manera– compromiso con toda la Comunidad Autónoma y con todos sus municipios son los... son los argumentos o criterios básicos que lleva a la Junta de Castilla y León a la... valorar la adecuación o no de financiar o cofinanciar las residencias de la tercera edad en determinados municipios, con independencia del signo político. Y prueba de ello es que, en los medios de comunicación de estos últimos días, en Covalada se va a construir un nuevo centro de salud financiado por la Junta de Castilla y León; y Covalada sabemos que está gobernado por el Partido Socialista. Al mismo tiempo que también es noticia de último momento que también este municipio covalense dispondrá de una guardería. Competencias ellas de la Junta de Castilla y León.

En el caso de la Residencia de Tercera Edad de Duruelo de la Sierra, la aplicación de criterios objetivos por parte de la Junta de Castilla y León nos ha llevado y nos llevaría a rechazar la propuesta de cofinanciación que en este momento el Partido Socialista propone. Porque, mire, Señorías, nosotros damos datos objetivos: la pro-

vincia de Soria cuenta con una población de noventa y dos mil, casi noventa y tres mil habitantes, de los cuales veinticuatro mil son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone un 26% de su población. Esta provincia cuenta con dos mil cien plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en treinta y un centros, alcanzando un índice de cobertura del 9% por encima de la media regional. De las cuatro Áreas de Servicios Sociales Específicos existentes en la provincia, el Área de Servicios Sociales Específicos de Soria en la que se encuentra ubicada la localidad de Duruelo de la Sierra cuenta con una población de sesenta mil habitantes, de los cuales catorce mil son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que supone una tasa de envejecimiento del... del 23,4%, por debajo de la tasa nacional. En dicha área existen novecientos veinte plazas residenciales para personas mayores, distribuidas en trece centros, con una cobertura total de 6,52 de plaza por cada cien personas con sesenta y cinco años o más.

El municipio de Duruelo de la Sierra, concretamente, cuenta con una población de mil trescientos ochenta y tres habitantes, de los cuales trescientos veintisiete son personas mayores de sesenta y cinco años, lo que representa una tasa inferior a la nacional, que es del 23,64%. Si bien ese municipio no cuenta con una residencia para personas mayores, entendemos que sus necesidades están sobradamente cubiertas; no olvidando, por otra parte, que es prioridad de la Junta de Castilla y León planificar los recursos existentes y centrarse, en este momento, únicamente en aquellos municipios que tienen una cobertura asistencial en materia de residencias para personas dependientes por debajo de la media regional.

Señorías, estamos ante un claro ejemplo de como, cuando se plantean criterios objetivos, no importa que el Ayuntamiento esté gobernado por el Partido Popular o por el Partido Socialista. Por eso entiendo que en este momento la proposición no de... de ley presentada peca, quizá, un... desde cierto punto de vista, de un cierto oportunismo, dada la proximidad de la convocatoria de elecciones municipales, o también dado... dada la imposibilidad manifiesta, dada la presentación de esa proposición no de ley, de que esta residencia –como viene siendo habitual– sea incluida por el señor Rodríguez Zapatero en el PAES. Lo cual puede tener su explicación en que usted, Señoría, aunque no ostenta la Alcaldía, pero sí es verdad que en su partida de nacimiento figura Duruelo de la Sierra.

Pero tengo que decir que, en un puro gesto de responsabilidad política, quiero llegar a un encuentro y a un punto de inflexión... puedo llegar a un punto de encuentro o a un punto de inflexión con el Partido Socialista en relación con nuestro compromiso con la construcción de esta residencia de tercera edad en Duruelo de la Sierra. Y digo esto, Señoría, porque mi

perplejidad ha sido total cuando usted comenta que se ha... hay un proyecto de esta residencia, que hay una ubicación y que hay una fuente de financiación por parte del Ayuntamiento; ubicación y fuente de financiación que, si vemos la hemeroteca, podemos comprobar como el Partido Socialista, a través de su Portavoz -que en este caso creo que es usted-, se ha opuesto siempre, total y rotundamente, a cualquier iniciativa de este Ayuntamiento; con lo cual, pongamos las cosas claras.

Es conocido por todos los sorianos -vuelvo a repetir-, a través de las hemerotecas, que el Ayuntamiento ha previsto una tala de pinos, ¿eh?, para financiar el proyecto de esta residencia de tercera edad, con el compromiso de que esta suerte de pinos sea pagada a los vecinos, ¿eh?, el año que viene.

Y muestro mi perplejidad porque usted se opone a que esto ocurra. Cuando... cuando usted estuvo en la Alcaldía, que ganó por moción, y durante cuatro años, concretamente, los vecinos de Soria... de Duruelo de la Sierra no cobraron suerte de pinos, y usted no dijo nada; cosa que tuvo que, luego, resolver el Partido Popular pagando suertes de pinos... dos suertes de pinos anuales para compensar esta falta de responsabilidad por parte de los Gobiernos que estuvieron en los cuatro años anteriores.

Por lo tanto, quiero -vuelvo a repetir- o queremos sí... por su parte llegar a un acuerdo, queriendo sacar en este momento su compromiso de apoyo total a este proyecto, a su ubicación y a su forma de financiación; y por nuestra parte sí nos comprometemos el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, una vez conocida la... la redacción final del proyecto, la valoración del presupuesto, el estudio de viabilidad previo, y previa petición por parte de la Corporación Local, el... la Junta de Castilla y León se comprometería a buscar vías de financiación para la construcción de la residencia de tercera edad en el municipio de Duruelo de la Sierra.

Esta, por lo tanto, es nuestra propuesta: adquirir su compromiso de apoyo, y no negativa total y objeción total que... como está poniendo siempre a cualquier proyecto que surge del municipio y de la Alcaldía. Y sí nosotros, una vez valorados objetivamente los... la viabilidad en cuanto al proyecto, buscar vías de financiación por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, la que me quedo estupefacta soy

yo. A usted la informan, la informan mal. Y, bueno, en cuanto a que investigue mi vida, pues sí, soy... nacida en Soria, por cierto, aunque vivo en Duruelo de la Sierra, y a mucho orgullo, no tengo ningún problema.

El hecho de... de esta... de esta iniciativa le voy a comentar lo de la tala de pinos, aunque no tiene nada que ver, pero ya que lo ha mencionado. Yo fui Alcaldesa en el Ayuntamiento de Duruelo durante dos años, y los vecinos no tuvieron pinos gracias a que dos años anteriores el Ayuntamiento del Partido Popular, gobernado por el Partido Popular, no los dio, y los dos posteriores, pues, se opuso, con el Concejal de Izquierda Unida, a que se pudieran dar. Esos pinos a los vecinos no se les han quitado en ningún momento, y de hecho se han repartido en el momento que ha habido una mayoría, que igualmente lo podía haber hecho el Partido Socialista, si el Partido Popular no se hubiera opuesto; pero no se les ha quitado; cosa que sí está ocurriendo ahora, cuando se va a hacer una corta extraordinaria y los vecinos este año no van a percibir pinos. No obstante, en esto no nos hemos opuesto.

Nos hemos opuesto a la financiación por medio de una corta de pinos. ¿Por qué las... los Ayuntamientos de la zona de Pinares tenemos que estar invirtiendo, cortando de nuestro monte, para financiar una residencia o cualquier otra cosa, o un centro de salud, cuando, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Oña la Junta de Castilla y León sí que está financiando una residencia de la tercera edad? ¿Por qué en Aranda de Duero el Ayuntamiento no corta nada del patrimonio de los vecinos, que no del Ayuntamiento, que si fuera del Ayuntamiento no habría ningún problema, es de los vecinos, no del Ayuntamiento? Porque recordemos aquí que es que no es un... un aprovechamiento municipal, sino vecinal, ¿eh? Eso es lo que el Partido Socialista está diciendo, no que no tengamos ningún problema en que se corte.

¿Que estamos en contra de que se haga... un compromiso de que se haga la residencia? El Partido Socialista, totalmente de acuerdo, no nos hemos opuesto nunca. Desde luego, en lo que no estamos de acuerdo -y creo que a todo el mundo se le... no se le pueda extrañar aquí nadie- que se haga una residencia en el polígono industrial, en el polígono industrial. Nosotros decimos: haga usted la residencia, pero en otro terreno que tiene el municipio en zona urbanizada, ¿eh?, no en un polígono industrial. A eso es a lo que se está oponiendo el Partido Socialista en el Ayuntamiento, a que se haga en un polígono industrial y con dinero de los vecinos. A eso, no a nada más. ¿A que se haga una residencia? Desde luego, y lo demostramos presentando aquí esta iniciativa, que lo que queremos es que se haga una residencia. Pero, hombre, díganme ustedes qué viabilidad tiene hacer una residencia en esas condiciones, y dónde, y cuando el Ayuntamiento pueda aportar 600.000 euros de los vecinos.

Y, por cierto, le voy a decir: acabamos de aprobar el presupuesto en el Ayuntamiento de Duruelo del dos mil seis, en el que el señor Alcalde se comprometió a que estos 600.000 euros fueran a parar a una residencia. ¿Le digo cuánto va a la residencia? Cuatrocientos ochenta. Los otros 120.000, que son de esta corta para la residencia, el señor Alcalde lo utiliza para pagar otras obras, o para pagar el déficit y enjugar el déficit que tiene en su Ayuntamiento.

Y como, desde luego, no tengo por qué estar justificando, desde luego, lo que hago en el Ayuntamiento, lo único... lo he hecho por lo que usted está diciendo. Compromiso del Partido Socialista, que quede clarísimo: de acuerdo con que se haga una residencia en mi pueblo, y hasta un campo de fútbol, y lo que se quiera hacer; pero, desde luego, no a costa de los vecinos y, desde luego, engañándolos. Eso, no. Y que se haga una residencia en un polígono, desde luego, tampoco, habiendo otros terrenos más propios para hacerlo, como creo que todos estaremos de acuerdo. Simplemente eso.

No obstante, ustedes me dicen que... que, según los baremos que tienen, muy... muy lógicos y muy tasados, que se va... que no se puede hacer una residencia en determinadas poblaciones de Soria, entre ellos mi municipio, porque no entra en esos baremos para realizar una residencia. Entonces, si ustedes me votan en contra de esta proposición por eso, pues me parecería lo más normal del mundo; me parecería normal.

O sea, si no damos los baremos, pues digan ustedes que no. El problema no es la oportunidad de esta Procuradora, el problema es que ustedes están defendiendo desde las Cortes de Castilla y León a un Alcalde del Partido Popular, y están defendiendo que este... que este Ayuntamiento del Partido Popular quiere hacer una residencia donde no se puede hacer. Y luego me dicen ustedes: "Nosotros, en caso de que haya viabilidad y no sé qué, lo intentaremos". Pero, vamos a ver, ¿qué van a intentar? Se puede o no se puede. Es que es tan sencillo como eso. Si se puede, pues díganme sí y vótenme a favor esta... esta proposición. Dígan: "Nosotros nos vamos a comprometer con el Ayuntamiento de Duruelo porque se puede hacer, porque objetivamente -como lo que usted me ha estado explicando con toda esa retahíla que me ha leído antes-, objetivamente, sí se puede... sí se puede realizar", pues... pues bien, pues díganme que sí. Ahora, que si objetivamente su postura, como ustedes son muy objetivos, es que no, pues vótenme que no; pero no me digan medias tintas: "No, espere, es que va a ser que no, porque objetivamente no podemos, pero voy a ver cómo le salvo la cara al Alcalde de... de mi partido". Eso es lo que usted me está diciendo hoy aquí: "Voy a ver cómo le salvo la cara". Y cuando les expliquen las cosas, pues que se las expliquen bien.

Y, desde luego, nosotros... -es lo que le digo- nosotros nos mantenemos perfectamente donde tenemos que estar. Yo he solicitado que se cofinancie una residencia donde lo tengo que hacer, en la Junta de Castilla y León, que es la que tiene las competencias. Tan sencillo como eso. ¿Que el señor Alcalde de mi pueblo o a iniciativa del Grupo, se lo quiere solicitar al señor Zapatero en el PAES? Que lo solicite. Es que no lo ha hecho; que lo haga. También tienen ustedes Parlamentarios en el Gobierno Nacional; que lo soliciten, y que les diga al Gobierno sí sí o sí no. De momento, los que me están diciendo que no son ustedes aquí, que son los que tienen las competencias. Tan sencillo como eso.

Y de todas maneras, pues es lo que quería oír; desde luego, no ha sido el Partido Socialista de Duruelo el que ha dicho que la Junta va a financiar con 900.000 euros esta... esta propuesta, escrito y firmado; ha sido el Alcalde del Partido Popular, no ha sido el Partido Socialista. Nosotros somos responsable con lo que decimos, con lo que queremos y con lo que pedimos; tan sencillo como eso... No, cuando queremos no, lo estoy diciendo ahora mismo. Hemos dicho que sí a una residencia, pero desde luego no en un polígono industrial. ¿A usted le parece un lugar muy lógico un polígono industrial para hacer una residencia?, ¿eh? ¿A usted le parece muy lógico que se tenga que estar contando del beneficio de los vecinos, que esta vez sí se les quita el aprovechamiento, eh, porque... cuando en otras localidades no tienen que poner absolutamente nada, que lo... utilizan recursos del Ayuntamiento? ¿A usted le parece muy normal que se le diga a unos vecinos que vayan a hacer un referéndum, que 600.000 euros van a ir para financiar una residencia, y de esos 600.000 solamente vayan 480.000, y se les engañe a los vecinos con 120.000 euros? Esa es la coherencia del Partido Popular. La del Partido Socialista es al revés, y por eso estamos pidiendo aquí, y por eso estamos pidiendo aquí, ¿eh?, que se cofinancie esta residencia, y, desde luego, ¿que van a cambiar la ubicación y la ponen en un sitio más seguro? No vamos a decir que no, porque no lo hemos dicho nunca.

Desde luego, nosotros sí nos preocupamos por el bienestar de nuestros vecinos y no por hacer campaña electoral. Porque si esta iniciativa ha venido aquí el veintiséis de mayo... el once de mayo del dos mil seis es porque el señor Alcalde de mi pueblo, cuando entró, en el dos mil tres, no se molestó en realizar su promesa electoral, que era suya; se ha molestado en hacerla en el dos mil seis. Y, desde luego, no me corresponde llevar las riendas de mi Ayuntamiento ni decir los tiempos; los ha marcado el señor Alcalde. Y si el señor Alcalde los ha querido marcar en el dos mil seis, año anterior a la campaña electoral, él sabrá por qué. Desde luego, no es el Partido Socialista el oportunista, es el Partido Popular; y lo único que hemos hecho nosotros ha sido preocuparnos por los vecinos de nuestro municipio. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Gracias, Señoría. Bueno, una vez concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: nueve... perdón, seis. Y votos en contra: nueve. No ha habido abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1022, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de visitas del Club de los 60 a los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 265, de veinticinco de mayo de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, doña Mónica Lafuente Ureta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Castilla y León tiene incluidos cuarenta Espacios Naturales en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, repartidos por nueve provincias, y que forma parte del Patrimonio Natural de nuestra Comunidad Autónoma.

Dichos Espacios deben ser gestionados desde la óptica del desarrollo sostenible, compatibilizando la actividad económica con el cuidado y protección del medio ambiente y el desarrollo social.

Para ello, las Administraciones Públicas tienen que ser quienes velen principalmente por el cumplimiento de la legislación medioambiental, y deben contribuir a la puesta en valor de estos espacios, garantizando, a su vez, el acuerdo del equilibrio... un adecuado equilibrio en el medio natural.

En este sentido, los Espacios Naturales de Castilla y León son objeto de constantes visitas por parte de numerosos ciudadanos y ciudadanas, no solo en otras Comunidades Autónomas, sino también en otros países, ya que en muchos de ellos es conocida su riqueza medioambiental y paisajística a nivel internacional.

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, la 8/1991, de diez de mayo, en las Disposiciones Genera-

les, Artículo 1, tiene como una de las finalidades posibilitar la utilización racional de los espacios naturales con fines educativos y científicos, y recreativos, sin mermas sensibles del ordenamiento... del aprovechamiento de sus recursos naturales, en el ejercicio de actividades económicas, compatibilizando conservación y desarrollo, de manera que garanticen la permanencia, mejora de los derechos históricos en la población asentada y la mejora de su calidad de vida y bienestar social.

Pues bien, dentro de estos fines recreativos, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es necesario dar a conocer y facilitar que las personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma puedan disfrutar de estos magníficos espacios.

Así, en el Programa del Club de los 60, estamos convencidos que sería una estupenda plataforma para acercar estas maravillas naturales a nuestros mayores, a la vez que contribuiría a generar riqueza en las zonas donde están enclavados.

Sabemos, Señorías, que ustedes están realizando por medio de... de las... sí, de los centros de día, están realizando ya excursiones a... a estos... a estos parques naturales, pero, no obstante, nuestra propuesta iba a que se incluyera en el... lo que sería las rutas culturales o las rutas del Club de los 60; no que se realizaran, aunque se esté realizando, pero que aparezca como una oferta cultural dentro de lo que sería la agenda o las actividades.

Y, por lo tanto, la propuesta es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover las visitas de todos los espacios incluidos en el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León como excursión cultural dentro del Programa del Club de los 60". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señora Lafuente, yo pensaba que iban a retirar esta proposición no de ley, porque precisamente el martes se presentó el Programa Espacios Dorados; fue presentado por la Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León como Presidenta del Patronato Natural. Entonces, precisamente este programa, pues, incluye todo esto que usted dice.

Mire, la voy a leer, además, textualmente: "La Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz, presentó el día siete de noviembre de dos mil seis el Programa Espacios Dorados,

que desarrolla una serie de actuaciones para mayores en torno a los espacios naturales de Castilla y León, gracias al Acuerdo Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Espacios Dorados es un programa de visitas a los espacios naturales para mayores, que quieren destacar el papel protagonista de este colectivo en la conservación del medio y en la transmisión de valores y espacios a la naturaleza.

Este programa se enmarca en las iniciativas para promoción del envejecimiento activo en Castilla y León que promueve la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Club de los 60". El Club de los 60, que -como usted sabe- fue creado en mil novecientos noventa y uno, y que además, ahora mismo, cuenta ya con ciento cincuenta mil socios.

Este programa se enmarca... en este programa -perdón- se enmarca la creación de las Casas del Parque, infraestructuras al servicio de los visitantes y de la población local, con el fin de facilitar, precisamente, lo que usted ha dicho: información sobre el Espacio, actividades, ayudas e iniciativas que se quieran desarrollar en la comarca; sirviendo, además, de plataforma de promoción turística sobre los productos servicios de interés para los viajeros. En esta Legislatura, se ha cuadruplicado, además, el número de las Casas de Parques existentes en Castilla y León.

Yo insisto en que, seguramente no lo vieron, el martes por la tarde, en todos los programas de televisión regionales y locales salió este Programa, ha salido en los medios de comunicación; yo tengo aquí *El Mundo*, también sé que ha salido en *ABC*, etcétera, etcétera.

No sé si no se habrá enterado, pero se firmó un protocolo -como digo- por la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Castilla y León, María Jesús Ruiz -en calidad de Presidenta de la Fundación Patrimonio Nacional de Castilla y León-, por el Consejero de Medio Ambiente, Carlos Fernández Carriedo, y por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, Rosa Valdeón. Se firmó el día siete de noviembre, y el protocolo de colaboración era para establecer el marco de colaboración entre la Fundación Patrimonio Nacional de Castilla y León; la Gerencia de Servicios Sociales, a través del Club de los 60, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; y la Consejería de Medio Ambiente, para promover en la Red de Espacios Naturales de la Comunidad actividades de ocio formativo y participación socioambiental entre los colectivos de personas mayores y discapacitados de Castilla y León.

Por todo ello, como puede imaginar, Señoría, no entendemos que ahora mismo no haya retirado su proposi-

ción no de ley; y, por supuesto, pues no la vamos a aceptar. En todo caso, vamos a dar la enhorabuena a la Junta de Castilla y León por el esfuerzo que está realizando, puesto que el área de personas mayores aumenta en los Presupuestos del año dos mil siete un 16%; que está consiguiendo, además, verdaderamente, llegar a las personas mayores, a cada uno de los rincones de nuestro mundo rural, que está lleno de belleza y de una riqueza medioambiental y paisajística, que está dando a conocer como un elemento más dentro del amplio abanico de actuaciones dirigidas a favorecer un envejecimiento satisfactorio y activo para nuestras personas mayores.

La mejora de la accesibilidad y el conocimiento como alternativa de ocio y de formación para el conjunto de personas mayores de Castilla y León es el objetivo con el que nace este programa que le digo, Espacios Dorados, realizado en conjunto por las dos Consejerías y la Fundación Patrimonio Nacional, a través de su Presidenta.

Y por todo ello, Señoría, pues... yo la tengo que decir que nuestro Grupo va a votar en contra de su proposición no de ley, porque la Junta ya está realizando esto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta. Gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Presidenta. Señoría, sí habíamos leído la... la noticia aparecida el martes en los periódicos, y... y hemos decidido no retirarla, entre otras cosas, porque creemos que tampoco está fuera de lugar lo que se sigue pidiendo. Se sigue pidiendo que... que estas visitas se incluyan dentro de los catálogos del Club de los 60, no que sea Espacios Dorados, sino... bueno, en el librito este que aparece, y que aparezcan ahí, entre otras cosas.

Y tampoco la hemos retirado porque, bueno, también nos resultó casualidad. Y, desde luego, alegramos que, de alguna manera, pues, la Junta de Castilla y León al final realice, aunque sea un debate a posteriori, iniciativas que el Partido Socialista mete.

Esta iniciativa del Partido Socialista la... la incluyó el doce de mayo de dos mil seis, y ustedes la sacan en noviembre del dos mil seis. Será casualidad, no será casualidad, pero, de todas maneras, como ustedes se apuntan todos los tantos, pues, desde luego, no... nosotros no nos apuntamos... no nos vamos a apuntar este, pero, desde luego, decir que sí que nos parece muy casual que, gracias a las iniciativas del Partido Socialista, ahora se le ocurra a la Junta de Castilla y León realizar estas actividades. A lo mejor por eso tiene la



explicación de que todas las iniciativas que mete el Partido Socialista, pues, tarden meses, meses, y algunas años, a llegar a esta Mesa; cuando ustedes se les... les apetece, pues, al final, acaban haciendo algo para poder contestarnos que no a cualquier... a cualquier iniciativa.

No retiramos las iniciativas porque nos gusta debatir y nos gusta hablar de... de las iniciativas que presentamos. Porque, desde luego, esta iniciativa fue nuestra, no de la Junta de Castilla y León, que ha tenido que esperar hasta noviembre para presentarla, año electoral y personas mayores en Castilla y León, siguiendo el... el... el discurso de la anterior intervención.

Y, desde luego, pues, nosotros, está visto que no era una actividad electoralista, como realmente se puede... se puede ver aquí, sino que era una actividad que nosotros pensábamos que era... que era buena, que... que sería importante tanto para el medio ambiente como para nuestros mayores y las actividades culturales.

Y, desde luego, pues, no nos queremos apuntar el punto, pero tampoco nos vamos a quitar el mérito de tener iniciativas sociales y de tener iniciativas que mejoren la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve.

Total de votos emitidos: catorce... perdón, quince. Votos a favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1064, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María Elena Diego Castellanos, relativa a Centro de Día en Sepulcro-Hilario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis**". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, los últimos datos demográficos

confirman que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con una estructura sociodemográfica en la que el envejecimiento es el más alto de la media española: las personas mayores de sesenta y cinco años suponen ya más del 23% de su población total, y, de este sector poblacional, más de un tercio reside en el medio rural. Y -como ustedes bien conocen- en municipios inferiores a los quinientos habitantes, los mayores de sesenta y cinco años alcanzan porcentajes superiores al 50% de su población.

Entonces, además de los mayores que padecen discapacidad severa o total y necesitan atención residencial, hay un número creciente de mayores que pueden mantener perfectamente sus actividades vitales cotidianas, pero, por otra parte, necesitan apoyo porque tienen cierta pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, de autonomía personal, viven solos, y estas circunstancias aconsejan, pues -digamos-, apoyos y soluciones.

Estas circunstancias las pone también de manifiesto, por ejemplo, el estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas sobre la sociedad... soledad de los mayores, y sobre todo en el medio rural.

En Castilla y León, las políticas de atención integral a los mayores -lo decimos muchas veces-, pues, tiene... es uno de los retos más importantes, por la estructura sociodemográfica y por la dispersión que tenemos de la población rural, en dos sentidos: necesidad de universalizar la asistencia y contribuir a la lucha contra la despoblación y el bienestar social en el mundo rural, pero también hay que subrayar las posibilidades de desarrollo social y enriquecimiento de nuestros valores, que suponen la armonía entre generaciones.

La señora Consejera, el dieciocho de octubre del dos mil cinco, decía en un Pleno: "Quiero decir que la estrategia es nuestra estrategia. Existe una discriminación, un favorecimiento positivo a la implantación de centros residenciales en el medio rural". No se entiende muy bien la frase sin la última parte, que hay un favorecimiento o una discriminación -"favorecimiento" es la palabra que ella utilizó- positiva a la implantación de centros residenciales en el mundo rural.

Y, efectivamente, la Ley 5/2003, de abril, de Atención y Protección a los Mayores, plantea una perspectiva ecológica al desarrollar el concepto de "calidad de vida de las personas mayores en relación con su entorno familiar y social", en una triple visión de facilitar a los mayores su continuidad en el medio -medio natural y desarrollo humano constituyen, como ustedes conocen, la síntesis ideal en el mundo rural de Castilla y León-; proporcionar a las personas mayores la cobertura necesaria; y, concretamente, en el Artículo 31 de esta Ley se enfatiza sobre los centros de día para estancias diurnas, que prestan atención social y/o de

carácter sociosanitario y de apoyo familiar y los centros residenciales.

Y, efectivamente, los centros de día son un servicio especializado que ofrece esa... esa atención asistencial preventiva, social, sanitaria y rehabilitadora de mayores, que muchos de nuestros mayores -tanto en las ciudades, pero sobre todo también en el medio rural- necesitan. Porque se trata fundamentalmente de ayudarles en su vida diaria, de que permanezcan en el medio y retrasar -digamos- su posible traslado o su posible acceso a una residencia de tercera edad... a una residencia, perdón, de mayores.

Entonces, estos centros, además, no olvidemos, pues, tienen un importante... una importante vertiente para muchos municipios, que es... también son un yacimiento de empleo y de atención social, con su médico, terapeuta, fisioterapeuta, psicólogo, trabajadora social, animadora sociocultural, auxiliares de enfermería, etcétera.

Por ello, las unidades de estancia diurnas, pues, son -digamos- una de las alternativas que la propia Junta plantea, ¿eh?, en todos sus documentos, e incluso en los congresos de personas mayores, ¿eh?, como más importantes para los mayores. Y habla... concretamente la Ley 5 habla de planificación, diagnosticando necesidades. Pregunto: ¿se cuenta con la opinión de los... y las peticiones de los municipios?, porque eso también es importante. Habla de centros de personas mayores, unidad de atención social, unidad de estancias diurnas. Habla de servicios y programas, fundamentalmente en los servicios de carácter preventivo, de información y orientación, pues le da un gran papel a los centros de día. Y en el apartado... y luego, también, en los servicios dirigidos preferentemente a personas que padecen limitaciones, también le da gran importancia a los centros de día. Y en la distribución de los recursos, habla de "adecuada distribución, de forma que se compensen los desequilibrios territoriales, con especial incidencia en el medio rural". Y también habla, en el Artículo 35, de "calidad de atención a las personas mayores".

Y, efectivamente, en la última edición del Plan Regional, pues, se habla de "personas vulnerables", las define con una serie de características, ¿eh?, que muchas de estas personas vulnerables -insisto- residen en núcleos... en pequeños o medianos núcleos rurales.

Por tanto, la ampliación de la red y de las ofertas de estancias diurnas es fundamental. Y nuestros mayores del medio rural tienen profundas raíces en la tierra; no desean abandonarla. Y, efectivamente, pues los procesos de regresión demográfica les afectan -digamos-, pues, en muchos casos, en situaciones -como hemos dicho- de soledad, etcétera, etcétera, y falta, claro, de servicios de bienestar. Si no dotamos a los pequeños

municipios o medianos también de servicios de bienestar, pues al final -digamos-, el desarraigo, el desarraigo causa -digamos-, pues, pérdidas de riqueza humana, pérdidas de valores y pérdida de yacimientos de empleo, como hemos dicho antes, además de lo que significa para una persona mayor, para el ser íntimo de una persona mayor, esa partida y separación de todo aquello que ha constituido el ámbito de sus anhelos. Esto lo saben muy bien los Alcaldes y Concejales que se dirigen a los Grupos pidiendo ayuda para la construcción o la colaboración en construcción de residencias y centros de día, porque, evidentemente, saben que, muchas veces, cuando un mayor se marcha, después la familia ya va menos y, al final, se produce -digamos- la pérdida de vinculación con sus raíces.

El municipio salmantino de Sepulcro-Hilario tiene -y voy terminando- una población de doscientos treinta y seis habitantes; ciento diecisiete, el 50%, son mayores de sesenta y cinco años; muchos de estos viven solos o padecen limitaciones, de ahí la necesidad de proporcionar la atención y asistencia con los recursos de los centros de día y sus unidades sociales.

Y, ante la prioridad de ofrecer asistencia integral a las personas mayores de esta localidad, y en la línea de las propias medidas contenidas en los planes y programas de la propia Junta de Castilla y León o en el... o en el Plan de Lucha contra la Despoblación, o en la Estrategia de Lucha contra la Despoblación, la Corporación Municipal de Sepulcro-Hilario se ha planteado finalizar la construcción y afrontar la transformación de la vivienda comunitaria, que está bastante avanzada; comenzó a hacerse hace trece... trece años, con unos fondos... fundamentalmente eran fondos de la Diputación Provincial, a través de planes provinciales, pero, lógicamente, no pueden... no han podido terminarla todavía, y quieren transformar ese edificio, que está -vuelvo a repetir- bastante avanzado, bastante avanzado, y necesitan un empujón para un centro de día orientado a atención sociosanitaria, para mantener a sus mayores en ese entorno.

Las previsiones era que, dada las medidas de los salones, etcétera, etcétera, de la amplitud que... que hay de las... de las instalaciones, pues se podría, digamos, atender integralmente a treinta o cuarenta mayores solo de ese municipio, sin contar los de alrededor, que tampoco... que hay varios que no tienen ninguna instalación de este tipo.

Y, por tanto, nuestra propuesta es la siguiente: "Instar a la Junta de Castilla y León a acordar con el Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario (Salamanca) la fórmula de colaboración adecuada, con la finalidad de fijar las aportaciones de la Administración Regional para contribuir a la finalización de la construcción y dotación de un centro de día en esta localidad".

Creo que más flexible no se puede ser. Fórmula de colaboración adecuada, con la finalidad de fijar las aportaciones. Es decir, la Junta... simplemente pedimos que la Junta se ponga en contacto con el Ayuntamiento, y haga una oferta de colaboración, ¿eh? Entendemos que es necesario, y, lógicamente, pues, precisamente esa atención a los mayores en el mundo rural o en el medio rural es una... [*El orador apaga el micrófono*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Sánchez Estévez, otra vez... una vez más nos encontramos debatiendo en esta Comisión una proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar aquellas gestiones oportunas para poder realizar un convenio de colaboración con un Ayuntamiento, una vez más, gobernado por el Partido Socialista.

Desde luego, entendemos que, como Procurador que es usted por la provincia de Salamanca, pues, tenga que recoger todas aquellas peticiones que los Alcaldes de aquellos municipios gobernados por su partido a usted le trasladen. Pero entendemos también que, en su condición de Procurador, usted lo que le debe asesorar es sobre el trámite adecuado para poder encauzar esa petición en concreto de este Ayuntamiento, del municipio de Salamanca de Sepulcro-Hilario.

Desde luego, queremos poner de manifiesto que los Alcaldes, todos los Alcaldes, están en su derecho, en su perfecto derecho de realizar todas aquellas peticiones que estimen oportunas para sus municipios, pero que lo hagan a través del trámite administrativo establecido en la Junta de Castilla y León a través del cauce adecuado para poder llevar a cabo esa petición.

Y en el caso que nos ocupa del Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario, según nos hemos informado, en la Junta de Castilla y León, en la Gerencia Regional de Servicios Sociales, no consta ninguna solicitud para la construcción de un centro de día, como ustedes solicitan. Desde luego, no existe una petición de centro de día para personas mayores, ni para obras de mejora ni para equipamiento de locales y dependencias que estén destinadas a realizar aquellas actividades socioculturales para las personas mayores.

Por lo tanto, insistimos, Señoría, que este no nos parece el trámite y el cauce adecuado para plantear estas cuestiones, sino que el trámite adecuado es el establecido en el ámbito de la Administración Regional, desde luego, so pena -y ya le vuelvo a decir una vez más-, en

caso contrario, de querer transmitir a la opinión pública que aquí lo que priman son intereses políticos, no son intereses rigurosos, desde luego, y tampoco unos intereses de planificación y de racionalidad.

Así pues, lo razonable es que el Ayuntamiento de Sepulcro-Hilario plantease esta cuestión por el trámite administrativo, y por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, pues, se proceda al estudio necesario para la petición de este Ayuntamiento.

Desde luego, la única rentabilidad -vuelvo a insistir- con esta presentación de batería de proposición no de ley en la provincia de Salamanca es una rentabilidad política en los medios de comunicación, y que, desde luego, transmiten a la opinión pública cosas que no son ciertas. El Grupo Parlamentario Popular no está en contra de la construcción de centros de día, lo que el Grupo Parlamentario está en contra es de utilizar un cauce que no es el adecuado, que no es el... no es el establecido por la ley ni el establecido, desde luego, por la planificación regional.

Por supuesto que este Grupo Parlamentario entiende que la dotación de los recursos de las personas mayores en el medio rural se debe de incrementar, y, desde luego, también reconoce que la Junta de Castilla y León está trabajando para ello, está poniendo todos los medios económicos para ello.

Por lo tanto, usted debería de estar de acuerdo con nosotros que no se puede hacer sin una planificación regional, sin un estudio previo de las necesidades de los ciudadanos, y tampoco de la rentabilidad social de los dispositivos de atención, y también de las posibilidades reales de las Administraciones Públicas de crearlos y mantenerlos. Esto, desde luego, para nosotros supone una forma coherente y racional de gobernar.

En el caso que nos ocupa, la vía para solicitar -vuelvo a insistir- la construcción de este centro de día en Sepulcro-Hilario es a través de la Administración Regional. Para ello, la Gerencia de... Regional de Castilla y León convoca subvenciones a Entidades Locales y entidades también privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en centros de personas mayores y de personas con discapacidad.

En todo caso, así se establece en el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores, así, también, como lo establecido en el Pacto Local, que prioriza la construcción de centros de día en aquellos municipios que no disponen de este recurso.

La Junta de Castilla y León, Señorías, subvenciona proyectos en cumplimiento de la legislación, en función de la planificación regional. Y se lo vuelvo a insistir, aunque, desde luego, me esté reiterando en esta idea,

pero es que nosotros, desde luego, gobernamos con la ley en la mano.

Desde luego, no queremos imitarles en su talante, en su equidad, en sus criterios de igualdad, cuando, desde luego, su forma de gobernar se traduce, desde nuestro punto de vista, y con todo el respeto, en un sectarismo, es decir, el sectarismo que está teniendo el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación. ¿A ustedes les parece equidad, les parece colaboración, les parece coordinación con esta Comunidad Autónoma que el Ayuntamiento... que... perdón, que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero dicte tres reales decretos –y se lo vuelvo a reiterar una vez más–, dos a finales del año dos mil cinco, y otro en el verano del dos mil seis, todos ellos en periodo de vacaciones, y concediendo subvenciones directas a Ayuntamientos para centros de personas mayores dependientes, a pesar de que esos diecisiete municipios de Castilla y León subvencionados son del Partido Socialista? ¡Qué causalidad! Será que es que el Partido Socialista no debe de estar en época electoral, parece ser que solamente es el Partido Popular el que, cuando gobierna, lo hace por época electoral.

Le vuelvo a decir, ¿a usted le parece respeto que las Comunidades Autónomas, a usted le parece talante que hayan dictado tres reales decretos subvencionando a dedo a diecisiete municipios, como así lo manifestó el... el Gerente Regional en su comparecencia en los Presupuestos del dos mil siete? ¿Le parece eso talante, le parece coherencia, le parece electoralismo? Desde luego, a nosotros no nos parece ni talante, ni coherencia, nos parece una desigualdad con otros municipios, no solamente gobernados por el Partido Popular, sino también hay otros municipios gobernados por el Partido Socialista y por el Partido Popular que estarían en las mismas condiciones de poder haber accedido a esas ayudas del señor Rodríguez Zapatero.

¿A usted le parece coherencia, a usted le parece colaboración que el Ministerio se haya saltado a la Junta de Castilla y León para una competencia exclusiva de esta... de esta Comunidad Autónoma en la planificación regional de centros de día?

Asimismo, usted conoce que la Junta ha planteado un recurso de inconstitucionalidad contra estos reales decretos, en el que... además, la Consejera se ha dirigido al Ministro a través de una carta en el que le pide la financiación –le vuelvo a insistir– para otros municipios que tienen tanto derecho o más que los diecisiete que han sido financiados a dedo por el Partido Socialista; en concreto para la... para la provincia de Salamanca, ya que estamos hablando, pues le ha pedido para Madrigal, para Villarino de los Aires, Candeleda, Pedro Bernardo, Navarredonda de Gredos, y usted sabe que unos son del Partido Socialista y otros que son del Partido Popular.

Por lo tanto, yo creo que estos municipios están en la misma igualdad de condiciones que están esos diecisiete municipios beneficiados por los reales decretos antes mencionados para la concertación de plazas residenciales. Y, además, en esa carta la Consejera, para que vea el talante, para que vea la colaboración, la disposición que tiene la Junta de Castilla y León con el Ministerio del... de... de la Nación, le dice que están abiertos a dialogar acerca de otros posibles proyectos con fondos estatales, siempre que no sean contradictorios con la planificación regional; y que, como el ordenamiento constitucional ordena, se utilicen las vías de coordinación necesarias para respetar las competencias exclusivas de la Comunidad y para garantizar la objetividad en el servicio de los intereses de los ciudadanos.

Miren, Señorías, abandonen esa política de defensa del Gobierno de la Nación y sitúense; están en la oposición, en Castilla y León, porque así lo quisieron los ciudadanos de esta Comunidad, y reconozcan, como así se reconoce en toda España a través de los premios que ha obtenido la Junta de Castilla y León, que, desde luego, el compromiso de la Junta de Castilla y León con la atención a la dependencia está fuera de toda duda. Porque la Junta de Castilla y León tiene un compromiso de atención a la dependencia, y eso se demuestra en el esfuerzo presupuestario que esta Comunidad ha venido realizando: el doble de la media nacional en términos del PIB regional, según recientes estudios. Las tasas de cobertura, que con el esfuerzo de la Junta de Castilla y León hemos alcanzado ser la primera Comunidad en cobertura residencial, la primera de régimen común en cobertura pública; y es importante destacar que muchas de esas plazas residenciales atienden también a enfermos de Alzheimer y a otras demencias.

Hay un compromiso de esta Comunidad también con la inversión en centros de servicios sociales. En el periodo dos mil tres-dos mil seis, entre otros... entre otros esfuerzos presupuestarios, más de 10 millones de euros para la construcción de nuevos centros de día.

Por lo tanto, como ya le hemos manifestado, desde luego, es en los presupuestos, y no en los discursos, donde un Gobierno realmente demuestra su compromiso social. Ahí están esos 754 millones de euros para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para el próximo periodo, dos mil siete; desde luego, un presupuesto histórico. En términos porcentuales, más del 10,4%, el mayor de toda la Legislatura, y ello a pesar del recorte de los fondos europeos y también a pesar de esas transferencias finalistas que recibimos del Estado, con independencia, claro está, de la destinada a dependencia. Esas transferencias se encuentran congeladas, y, en algunos casos, disminuyen en el dos mil siete.

Por lo tanto, esta Comunidad está en el buen camino, con mejores coberturas y mayor esfuerzo que otras

Comunidades Autónomas que, históricamente, pues, se han denominado como las mejores en políticas sociales, como pueden ser Castilla-La Mancha o Extremadura. Desde luego, están lejos, muy lejos de nosotros en el camino a... hacia ese cuarto pilar básico del Estado del Bienestar.

Y, desde luego, concluimos: no nos parece lógico que el trámite adecuado sean la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades para plantear estas cuestiones, cuando este Ayuntamiento no ha solicitado ninguna subvención. Y, desde luego -le vuelvo a decir-, so pena que, en caso contrario, ustedes quieran transmitir a la opinión pública, desde luego, que lo que priman son esos criterios políticos y no esos criterios de planificación y de racionalidad con los que está actuando la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías. Señora Saavedra, le voy a leer -que lo suelo hacer- lo que dice la Junta de Castilla y León cada... cada vez que concede -que nos parece bien-, pues, subvenciones para la construcción de un centro de día o residencias. Habla de los grandes objetivos de la Ley 5/2003, de abril, de Atención las a Personas Mayores: "Prestar atención integral y continuada a las personas mayores a través de programas, recursos y servicios que se adaptan a sus necesidades". "Entre los recursos sociales están los centros de día, en los que se presta jornada diurna y, en función de las características de los usuarios, atención social. El Plan Regional también establece los objetivos de participación de los mayores, que propugna la integración social de aquellos mayores que se encuentran en situación de soledad o con carencias importantes. En este contexto, el Consejo de Gobierno ha concedido... ha acordado conceder una subvención al Ayuntamiento de...". Le hago un inciso: nosotros, nuestro Grupo Parlamentario nunca ha cuestionado, ¿eh?, actuaciones de colaboración de la Junta de Castilla y León con residencias y centros de mayores. Ustedes sí están cuestionando actuaciones del Gobierno de la Nación, cuando ustedes, precisamente, a esos municipios -y, si no, respondan a lo que les dijo algún Alcalde- les han negado el pan y la sal.

Y dice: "Conceder una subvención al Ayuntamiento de... para la construcción de un centro de día y atención social". "Señalar que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Familia -esto lo hacen muy bien- e Igualdad de Oportunidades, desarrolla diversos programas y actividades dirigidas a las quinientas ..... personas mayores; así, las principales líneas actuación

del Gobierno Regional se refieren al envejecimiento activo, la permanencia de los mayores de su entorno, con especial atención al medio rural, el apoyo a la familia de las personas mayores y atención a la dependencia". Esto, la señora Consejera y ustedes lo hace muy bien, esto de la propaganda.

Pues, mire, aplícanse... aplíquenselo a las propuestas que presentamos en esta Cámara. Y si ustedes dicen que tienen competencias exclusivas, financien. Por lo que vemos, no les queda otro discurso que tratar de ensombrecer la labor del Gobierno de la Nación.

¿Y por qué no contestan a los Alcaldes que les piden apoyo, eh? Yo les he comentado aquí, en varias... precisamente en varias peticiones, en varias propuestas, los fechas, los días y las horas, no solo de la documentación entregada, sino de las reuniones con la señora Consejera, con el señor Gerente -en este caso, no, pero luego hablaremos-. ¿Y por qué no les explican ustedes allí la planificación y esas ratios, eh, que tanto manejan?

Miren, yo entiendo que esas afirmaciones que ustedes formulan de los mayores en el medio rural, mediante centros de día y residencia, y que... y lo reiteran en sus intervenciones en congresos, en jornadas de convivencia y en... digo, en jornadas sobre servicios sociales, pues no nos sirven, son subterfugios, igual que son la planificación y la ratio. Porque la realidad in situ se puede palpar y sentir en nuestros pueblos. ¿Qué planificación es esa que no ha considerado, por ejemplo, adecuado ninguno de los proyectos que este Procurador... -no han sido tantos, pero han sido varios- se estaban realizando, y para los cuales los Alcaldes pedían, por ejemplo, colaboración? Miren ustedes, Villarino cumplió todos los trámites esos, está terminado el centro de día y ni siquiera han sido capaces, el otro día, de aprobar la dotación para el amueblamiento, de colaborar ni siquiera en eso, ¿eh?

Mire, pues, por ejemplo, las residencias y centros de día, los centros de día suplen, en muchos casos, o son complementarios de la atención domiciliaria y la teleasistencia. Ustedes dicen ahora que van a hacer un gran esfuerzo en este presupuesto en las medidas contra la despoblación y llegar al 7% de cobertura, por ejemplo, en ayuda a domicilio, ¿eh? Y elevar también la tasa de cobertura de la... de la teleasistencia. Pues miren, miren, los centros de día también sirven para eso.

Y, bueno, pues el señor Gerente dice muchas cosas, el señor Gerente también anda por ahí diciendo que, como hay que concentrar recursos en cuestiones de... de aplicación de la Ley de Autonomía Personal y de Atención a la Dependencia, pues que ya no se van a hacer centros de día o residencias. No lo dice así, pero se deduce. Y, claro, ustedes son muy contradictorios, pero, mire, la señora Valdeón ha pasado de fustigar el proyecto del Gobierno a

ponerse a la cabeza... -hablando de electoralismo- a ponerse a la cabeza. Dice: "Valdeón afirma que la Región servirá de referente en la futura aplicación de la Ley de Dependencia". Pues, miren ustedes, hasta hace poco lo que hacían ustedes era meterse... meterse con el Gobierno, meterse con el Gobierno.

Inversiones en el presupuesto. *[Murmillos]*. Meterse con el proyecto del Gobierno. Inversiones. Medida cuarenta y uno. En la Estrategia de Lucha contra la Despoblación no aparecen tantos... esos... esos millones que usted dice, sino, sobre todo, en lo dirigido al medio rural hablan de inversiones de 3,4 millones para financiar a Corporaciones Locales la construcción y reforma de residencias y centros de día para personas mayores. Como usted sabe, en Salamanca, con lo que... con lo que figura en el presupuesto de Familia hay para un centro de día.

Pero es que si hay tres o cuatro millones para financiar a las Corporaciones Locales, hay 3,2 millones para financiar entidades sin ánimo de lucro, la construcción y reforma de residencias o los centros de día. Entendemos que debería haber más, precisamente, para las iniciativas públicas, para las iniciativas públicas.

Bueno, pues miren, sigan ustedes invocando la ratio y otros artificios para justificar su falta de sensibilidad con los municipios rurales. Y le voy a decir: en el entorno, por ejemplo, de Sepulcro-Hilario, ni Aldehuela de Yeltes, ni Alba de Yeltes, Cabrillas parece que tiene un proyecto, Sancti-Spiritus rechazan ustedes la residencia; Tamames está un poco más lejos. Pues no hay... no hay, digamos, un centro de estas características, ¿eh?, hay residencia en La Fuente de San Esteban, que está más allá. Entonces, claro, supriman ustedes de... aunque lo dice la ley, supriman ustedes de sus promesas eso del mayor en el medio rural, lo más cerca posible de su domicilio, de que el mayor -digamos- y la asistencia tiene que tener una dimensión ecológica, etcétera,

etcétera, ¿eh? Decía un... hace unos días, un geógrafo decía en un artículo: "Territorio descontrolado, territorio desaprovechado". Eso es lo que ustedes están haciendo.

Y en cuanto a la propuesta de resolución, bueno, pues miren ustedes, si parece que el único problema o el problema que más... más relevante para usted es que no se han hecho los trámites que, al parecer, son aconsejados por la Gerencia, lo tienen muy fácil: presénteme... presénteme una enmienda alternativa. Es más, le voy a decir: la propuesta de resolución nuestra no creo, no creo en absoluto, que sea incompatible con esos trámites; no es, en absoluto, incompatible con esos trámites, ¿eh? Entonces, no utilice también usted, ¿eh?... digamos, no utilice también usted esta... ese argumento, pues, para negar aquí esta propuesta de resolución; se apruebe y los trámites, evidentemente, se hacen.

De todas maneras, no se preocupe, que los trámites, la... el Ayuntamiento se encargará de solicitarla. Hay Ayuntamientos que la han solicitado, y ya ha visto usted la respuesta, y la hemos tenido aquí. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, señor Estévez, sobre todo por haberse ajustado a los tiempos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis... cinco -perdón-, sí. ¿Votos en contra? Diez.

Total de votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, y comunicando a esta Comisión que la próxima fecha de celebración de esta Comisión será el diecisiete de este mes de noviembre, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*